71203 - ¿Cómo debe ayunar una persona si viaja durante Ramadán a un país en el que el ayuno comienza a una fecha distinta que en el suyo?

Pregunta

Si un musulmán viaja, durante Ramadán, a un país en el que el ayuno se comienza antes o después que en el suyo, y permanece allí hasta el Eid, ¿con cuál de los dos países debe romper su ayuno?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Si una persona viaja de un país a otro en el que la visualización de la luna es diferente, el principio básico dice que debe comenzar y finalizar el ayuno según el país en el que se encuentre cuando se establezca la finalización del mes. Sin embargo, si esto implica que su ayuno sea de menos de veintinueve días, entonces, debe completar este número, porque el mes lunar no puede ser de menos de veintinueve días. Este principio se basa en las palabras del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él): “Cuando la veas (a la luna) ayuna, y cuando la veas, rompe el ayuno”, y: “El mes tiene veintinueve días, entonces no ayunes hasta que la veas, y no dejes de ayunar hasta que la veas”. Y en el hadiz de Kurayb se expresa que Mu’aawiyah en Siria lo envió a Ibn ‘Abbaas (que Allah esté complacido con él), y Kurayb le dijo que la gente había visto la luna nueva del Ramadán el viernes en Siria. Ibn ‘Abbaas dijo: “Pero nosotros la vimos el sábado por la noche, por eso vamos a continuar ayunando hasta que completemos los treinta días o hasta que la veamos”. Kurayb dijo: “¿No es suficiente para ustedes la visualización y el ayuno de Mu’aawiyah?” Él respondió: “No, esto es lo que el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) nos ha ordenado”.

A continuación se presentan ejemplos que explican este principio:

1-Un hombre viaja desde una tierra en la que las personas comenzaron a ayunar el domingo a otra en la que comenzaron el ayuno el sábado, y rompen el ayuno el domingo después de veintinueve días de ayuno. Él puede romper el ayuno con ellos pero tiene que recuperar un día más.

2-Un hombre viaja desde una tierra en la que las personas comenzaron a ayunar el domingo hacia una tierra en la que el ayuno comenzó el lunes. Ellos rompen el ayuno el miércoles después de treinta días de ayuno. Él debe seguir ayunando con ellos, aún cuando esto signifique que va a realizar más de treinta días de ayuno, porque se encuentra en un lugar en el que la luna nueva no ha sido vista, por lo tanto no está permitido que rompa el ayuno. Ésta es una situación similar a la que se da cuando una persona viaja mientras está ayunando desde un lugar en el que el sol se pone a las 6 p.m., hacia otro en el que el sol no se pone hasta las 7 p.m., él no debe romper el ayuno hasta que el sol se ponga a las 7 p.m., porque Allah dice (interpretación del significado):

“Durante las noches del mes de ayuno os es lícito mantener relaciones maritales con vuestras mujeres. Ellas son vuestra protección y vosotros la suya. Allah sabe que os engañabais a vosotros mismos, y os perdonó y absolvió. Ahora podéis mantener relaciones con ellas y buscar lo que Allah os decrete [hijos]; y comed y bebed hasta que se distinga el hilo blanco [la luz del alba] del hilo negro [la oscuridad de la noche], luego completad el ayuno hasta la noche, y no tengáis relaciones con ellas si estáis haciendo retiro en las mezquitas. Éstos son los límites de Allah, no oséis transgredirlos. Así aclara Allah Sus preceptos a los hombres para que sepan como obedecerle.”

[al-Baqarah 2:187]

3-Un hombre viaja desde una tierra en la que las personas comenzaron el ayuno el domingo hacia una tierra en la que el ayuno comenzó el lunes, y rompen su ayuno el martes, después de veintinueve días. Él debe romper el ayuno con ellos, y su ayuno será de veintinueve días y el de él de treinta.

4-Un hombre viaja de una tierra en la que las personas comenzaron el ayuno el domingo y lo rompieron el martes, después de treinta días, hacia una tierra en la que el ayuno comenzó el domingo y terminó el lunes, después de veintinueve días. Él debe romper el ayuno con ellos, y no

tiene que recuperar ningún día, porque ha completado los veintinueve.

La evidencia sobre cuándo se debe romper el ayuno en el primer ejemplo es que se ha visto la luna nueva, y el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “Cuando la vean, rompan el ayuno”. La evidencia sobre el recupero de un día se encuentra en las palabras del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él): “El mes tiene veintinueve días”, por lo tanto no pude hacerse de menos de veintinueve días.

La evidencia sobre el hecho de que debe continuar ayunando por más de treinta días en el segundo ejemplo se encuentra en las palabras del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él): “Cuando la vean, rompan el ayuno”. Por lo tanto, la finalización del ayuno está relacionada con la visualización de la luna, y si ella no se ve, entonces en ese lugar ese día es Ramadán, por lo tanto no está permitido romper el ayuno.

Las reglas del tercer y cuarto ejemplo son obvias.

Esto es lo que creemos con respecto a este asunto, y está basado en la opinión más acertada, que dice que las reglas varían según la visualización de la luna. Con respecto a la opinión que dice que las reglas no varían según la visualización de la luna, y que cuando se ve la luna según las condiciones shar’i en un lugar, todas las personas deben comenzar o terminar su ayuno, estas reglas dependen de la evidencia de la visualización de la luna, pero debe comenzar o terminar su ayuno discretamente para que no parezca que se encuentra en contra de la comunidad.

Fin de cita.